



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Retiro, a 27 de mayo del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 23 de mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de madres la Casona del Huaso Chileno informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 23 de Julio del año 2025
- **Horario** : inicio 14:30 hrs término 15:30 hrs
- **Lugar y dirección** : Sede Centro de madres la casona del Huaso Chileno

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Florentina del Carmen Peza Váspuez	[REDACTED]	Florentina Peza
2	Marcia del Carmen Martínez Gutiérrez	[REDACTED]	Marcia Martínez
3	Ana Rosa Retamal González	[REDACTED]	Ana Retamal

RECIBIDO EN
SECRETARÍA MUNICIPAL
RETIRO, 27 MAY 2025

COMITÉ DE MADRE
"LA CASONA"
C.R. Juris. Nº 221 Fund.: 01/04/2002
RETIRO

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.